

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

11672 Orden EFD/543/2024, de 3 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, en estimación de recursos, se nombran funcionarias de carrera de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros, a las seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de octubre de 2022.

La Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 19 de octubre de 2022 («Diario Oficial de Galicia» del 28), convocó procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 21 de junio de 2023 («Diario Oficial de Galicia» del 30), hace pública la relación de personal que superó los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los citados cuerpos.

Por Orden de 13 de mayo de 2024 («Diario Oficial de Galicia» del 21), de la citada Consejería, se modifica la Orden de 21 de junio de 2023, en el sentido de incluir a las candidatas relacionadas en el anexo a esta orden, en virtud de la estimación de los recursos de alzada interpuestos por las interesadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros a las seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de octubre de 2022, que aparecen relacionadas en el anexo a esta orden, con indicación del documento nacional de identidad, número de registro personal, cuerpo y especialidad, y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de junio de 2024.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Especialidad	Turno	Puntuación
****733402 A0597	Pintos Campos, María de los Ángeles.	****7334	0597 Maestros.	031 Educación Infantil.	01	11,0000
****308335 A0594	Beiro Crespo, María de los Ángeles.	****3083	0594 Profesores de Música y Artes Escénicas.	460 Lenguaje Musical.	01	10,5000